

Fitch confirmó la calificación del FF Municipalidad Río Cuarto

25 de abril de 2008

Fitch confirmó la calificación "A(arg)" a los Valores Representativos de Deuda Serie I (VRD) por VN \$ 35.000.000, emitidos el 17/01/08 por el Fideicomiso Financiero Municipalidad de Río Cuarto. La evolución de la recaudación bajo el FOP se encuentra dentro de los parámetros estipulados y se vienen realizando los pagos de servicios de capital e interés a los instrumentos calificados. Adicionalmente, existen certificaciones de obra en función de la cual mensualmente se liberan los fondos excedentes. La Municipalidad de Río Cuarto cedió al Fiduciario los derechos de cobro, actuales y futuros, de los recursos provenientes del Fondo de Obras Públicas (FOP) y, en carácter de activo colateral, de las contribuciones que inciden sobre los inmuebles no subsidiados en caso de inexistencia o insuficiencia de fondos. El FOP es un sistema creado en 1992 a través de una Ordenanza Municipal, cuya característica principal es la solidaridad contributiva. En este sistema todos los contribuyentes aportan al fondo independientemente de si reciben o recibieron en algún momento la obra. De este modo, se evita el cobro al frentista y hace viable la ejecución de obra en toda la ciudad. El FOP se constituye por un monto del 10% que se adiciona a las facturas que pagan los que participan de la contribución inmobiliaria, automotores, agua y cloacas, comercio e industria, energía eléctrica y gas natural. Dicho valor se agrega en la misma factura y se abona en un único monto. A partir del año 2007, el FOP se integra, además, por un monto de \$450.000 mensual que proviene del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS), a efectos de estabilizar el flujo de fondos. Dado que el fideicomiso financiero se compone de recursos futuros que tienen su origen en una ordenanza municipal, y que la administración de la mayor parte de dichos fondos recae sobre la municipalidad (aproximadamente el 90%), el principal riesgo crediticio de los VRD reside en la calidad crediticia de la Municipalidad de Río Cuarto. Por ello se analizó la situación actual del Fiduciante, su desempeño histórico y las perspectivas en la gestión de las finanzas públicas. La Municipalidad de Río Cuarto es la segunda ciudad en importancia económica y política de la Provincia de Córdoba y se ha caracterizado históricamente por un adecuado manejo de las finanzas públicas, con una muy buena generación de recursos propios y austero manejo de las erogaciones operativas. La baja dependencia de ingresos federales le otorga una mayor flexibilidad presupuestaria. Posee un adecuado nivel de ahorro interno y un creciente nivel de inversión. Cuenta con un equipo de gran profesionalismo y sistemas que redundan en una alta capacidad recaudatoria y eficiencia administrativa. Fitch considera que las mejoras crediticias existentes para los VRD son adecuadas. Las mismas consisten en: (i) prioridad en la cobranza neto de los gastos del fideicomiso, (ii) sobrecolateralización de flujos futuros con una perspectiva de evolución positiva, (iii) adecuados niveles estimados de cobertura considerando la relación servicios de deuda / garantía, (iv) fondo de reserva y (v) obligación del fiduciante de reponer el fondo de reserva para alcanzar el mínimo requerido en caso de que el flujo de fondos no sea suficiente. Las mejoras crediticias que cuentan los VRD, los niveles de estrés aplicados y la calidad crediticia de la municipalidad son compatibles con la calificación asignada a los VRD. El informe completo puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Cintia Defranceschi: +54 11 5235 8143 - cintia.defranceschi@fitchratings.com. Eduardo D' Orazio: +54 11 5235 8145 - eduardo.dorazio@fitchratings.com.